

ACUERDO 22/2002 UAM-SITUAM QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en la cláusula 172 del Contrato Colectivo de Trabajo.
2. El Calendario Escolar para el periodo 2001-2002.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO ACUERDAN LA SIGUIENTE:

CLÁUSULA

ÚNICA. - El segundo periodo de vacaciones del año será de 26 días naturales, del 26 de agosto al 20 de septiembre de 2002.

México, D.F., a 9 de agosto de 2002.

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**POR LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**



DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
Secretario General



C. PATRICIA CHAPA CASTAÑEDA
Secretaria General